DNCP/DNC/ADJ/ N°: 14608 /2017 **Asunción, 21 de Junio del 2017**

Señor
MY DCEM VÍCTOR CRISTOBAL HERMOSILLA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMANDO DEL EJERCITO UOC 2
PRESENTE:

REF.: Adjudicacion ID 328392
DESCRIPCION: Adquisicion de Productos Alimenticios para Personas y Animales.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Observamos que no solicitan el desglose de los precios al oferente TAPE PYTA S.A. atendiendo que estos se encuentran por debajo y encima de los precios referenciales. Resolución 956/2016.

- Observamos que no tuvieron en cuenta el criterio de evaluación referente al Art. 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carlos Alfonzo
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ca